



# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5560, San Salvador, lunes 04 de mayo de 2015. ORDEN No.: LG/0403/0067/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR: STAR MOTORS, S.A. DE C.V. NIT: 0614-050400-101-4

LÍNEA: 0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA CLASIFICACIÓN: SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: - CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR; - CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; - CAMBIO DE FILTRO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE; - ENGRASE GENERAL - LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENO - REVISIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO (MATERIALES VARIOS)	NO APLICA	\$ 276.85	\$ 276.85
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR	FLECTGUARD	\$ 22.39	\$ 22.39
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FLECTGUARD	\$ 17.33	\$ 17.33
			1	UNIDAD	FILTRO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE	FLECTGUARD	\$ 30.14	\$ 30.14
			8	GALÓN	ACEITE PARA MOTOR 15W40	INTERNATIONAL	\$ 19.03	\$ 152.24
			3	LIBRA	GRASA MARFAK	TEXACO	\$ 4.42	\$ 13.26
					GARANTÍA MANO DE OBRA: 6 MESES. GARANTÍA EN REPUESTOS: 1 AÑO.			
					CONTACTO: LIC. CLAUDIA CUATRO, TELÉFONO: 2521-9102.			

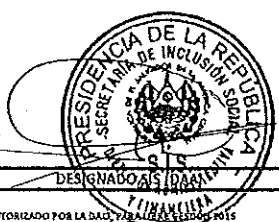
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) \$ 512.21

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS DOCE 21/100 DÓLARES.

VERIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL VEHÍCULO TIPO CAMIÓN: MODELO: 4300 4X2, MARCA: NATIONAL, AÑO: 2007, PLACA: N-11-822, NÚMERO DE INVENTARIO: 0000-40-13006-016; CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN LAS MEJORES CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PRODUCTOS DESTINADOS A FAMILIAS BENEFICARIAS QUE ATIENDE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0035(17-13-2015)  RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)/(S)/0067/2015

### CONDICIONES GENERALES

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.



*[Handwritten Signature]*

Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI  
HECHO POR: WCA  
REVISADO POR: [Signature]